

Política, comunicación y democratización

RAFAEL QUIÑONES

El artículo parte de la premisa de que a finales del año 2024 deben llevarse a cabo elecciones presidenciales tal como lo establece la Constitución nacional. Estas elecciones han sido vistas como una forma de salir de la actual crisis política que vive el país, sin embargo, hay voces disidentes al respecto. En las páginas que siguen se analizan las distintas posturas con relación al tema. Se plantean distintas hipótesis políticas al respecto y se pregunta el autor si esas hipótesis son viables en el contexto actual de Venezuela.

INTRODUCCIÓN

A finales de 2024, como establece la Constitución nacional, deberían celebrarse elecciones presidenciales. Nuevamente en este contexto, se plantea dicho proceso electoral como una potencial salida de la crisis política que vive Venezuela desde hace más de dos décadas. El relevo de la actual élite gobernante es visto por muchos como la solución idónea para resolver el conflicto político y social que experimenta Venezuela desde 1998.

No obstante, tanto desde la academia como desde otros sectores influyentes de la sociedad—vía portales digitales o redes sociales— se plantea otra tesis, bajo otro enfoque, para la resolución de la situación venezolana. Lo sucedido en los años 2002, 2003, 2007, 2013, 2016 y 2017, donde la confrontación frontal de la oposición contra el chavismo no generó frutos positivos, grupos de intelectuales, políticos y otras voces influyentes plantean suprimir el conflicto en el contexto político venezolano a favor de la convi-

vencia y cooperación con el gobierno de turno para generar una transición política en el país. Esta transición, bajo los esquemas de sus exponentes (cuya ágora de discusión han sido principalmente las redes sociales), señala que el diálogo y la negociación política son elementos claves para poner fin a esta crisis; pero estos elementos deben fluir sin presión al Gobierno ni confrontación con los actuales gobernantes, sin buscar una modificación directa del *statu quo* actual. Predeciblemente esta tesis ha generado sectores a favor y en contra de dichos planteamientos, a veces con un tono altamente polarizante como el que caracteriza las redes sociales.

SUPRIMIR LA CONFRONTACIÓN

El 13 de octubre de 2023, el político venezolano y dos veces candidato presidencial Henrique Capriles Radonski, en una entrevista para el diario

DOSSIER

español *El País*, expresó a la periodista Inés Sanaeulalia:

Tengo profundas diferencias en lo social o en cómo construir una transición. Mi propuesta siempre ha sido y seguirá siendo una propuesta de encuentro, no una de conflicto. Creo que está claro que la propuesta que se hace desde su sector es una propuesta de confrontación, mientras que la transición en Venezuela pasa por un reconocimiento del adversario, pasa por desmontar esta suerte de existencialismo del todo o nada que nos ha hecho muchísimo daño... En la confrontación, gana Maduro y va a seguir ganando.

(<https://elpais.com/internacional/2023-10-13/henrique-capriles-lo-que-menos-necesita-venezuela-son-voces-extremas-para-brincar-de-un-extremo-a-otro.html>).

El día 16 de diciembre de 2023 salió un video del dirigente del partido de oposición Primero Justicia, Juan Pablo Guanipa, que formaba parte de una serie de acusaciones mutuas entre él y el gobernador del Zulia, Manuel Rosales, de colaboracionismo con el Gobierno central. Uno de los elementos de esta interacción comunicativa a destacar es que Guanipa, sin ser desmentido por Rosales, afirmaba que en el Consejo Legislativo del estado Zulia está prohibido hablar de problemas de la región cuya fuente es la inefi-

ciencia del Gobierno central. Igualmente descartar cualquier confrontación con el Gobierno por no cumplir sus funciones en el estado Zulia (<https://efectococuyo.com/politica/guanipa-arosales-curioso-que-un-opositor-dedique-mas-ataques-a-otro-opositor-que-a-maduro/>). Adicionalmente, muchos de los representantes de los que llamaríamos “oposición que no confronta”, sacaron a colación la incapacidad política de Guanipa cuando este afirma que no desea llegar a algunos acuerdos con el Gobierno. Lo que refuerza su argumento es que su forma de entender la política es la negociación y llegada de acuerdos sin confrontación alguna a nivel ni comunicativo ni de acciones.

Manuel García Pelayo en su obra *Idea de política y otros escritos* (2009), nos define la política como lucha en torno al poder, y que tiende a disolverse en relaciones de poder, ya que no existe lucha sin poderes contrapuestos, y al ser el poder el objeto de esa lucha, tiene como eje la imposición de la voluntad de una parte contra la resistencia del otro. Para tratar de canalizar esa lucha por el poder de forma pacífica y democrática, García Pelayo establece una serie de condiciones:

1. Que la lucha por el poder pase de ser un combate violento a una disputa intelectual, donde las armas sean la crítica.



colette capriles @cocap · 16 dic.

Bueno parece entonces que siempre hay que precisar los términos. Realmente todo depende de la teoría del cambio. Y esas oposiciones que mantienen el status que han sido muchas veces funcionales para crear espacios de cambio. Otras veces al revés.



Guillermo @Guillermo_02 · 16 dic.

Eso supone que toda negociación sirve para ese fin. Y eso no es cierto. La creación de oposiciones con las que se "negocia" para mantener un status quo inmutable está bastante estudiado. La razón por la que esas negociaciones pueden ir más allá es porque hay gente que exige más. [twitter.com/cocap/status/1...](https://twitter.com/cocap/status/1736074210030596496)



Fuente: <https://twitter.com/cocap/status/1736074210030596496>

2. Eliminar parcial o totalmente los medios violentos de lucha, sumiendo la política a espacios o esferas de paz.
3. Civilizar la lucha para lo cual esta debe canalizarse a través de vías y métodos no violentos que sustituyan la lucha existencial por el poder (que niegan al otro y buscan su exterminio) por una lucha de poder agonal con reglas y basada en la competencia. Para eso se necesita un orden jurídico que define las razones por las que se puede legítimamente luchar y garantiza las vías a través de esa lucha por medio de la competencia.

Retomar una forma de hacer política pacífica y agonal después de décadas de lucha violenta y existencial no deja de ser un objetivo más que deseado. Pero a raíz del estudio empírico de la realidad venezolana, se evidencia la no existencia de los requisitos que García Pelayo detalla para civilizar esta lucha de poder. Primero; una de las partes –el Gobierno– administra el Estado y por lo tanto el monopolio de la violencia legítima y hace uso de ella de manera tanto legítima como ilegítima en su lucha por el poder en el país, mientras que a la oposición que de por sí tiene recursos inmensamente más reducidos de ejercer esa violencia (que se puede cuestionar si la ha ejercido o no), se le pide que se abstenga de usarla. Segundo; el Gobierno ha convertido todos los espacios de lucha de poder en espacios de lucha existencial donde justifica el uso de la violencia y los recursos del Estado para ejercerla. Y tercero; la lucha agonal, que se hace con reglas que no deben ser violadas no existe, ya que es conocida la violación constante de las reglas a nivel tanto local como internacional por parte del Estado para alcanzar, conservar e incrementar su radio de poder. En el índice de Estado de derecho de la organización “World Justice Project”, Venezuela tiene una evaluación de 0,26/1, siendo la última entre 142 países evaluados (por debajo de países como Haití y Camboya). Y en el aspecto de hacer cumplir reglas regulatorias en sociedad, su calificación es 0,19/1.

La organización V-Dem, conceptualizando un índice de violencia física, que implica “En qué medida se respeta la integridad física del ciudadano”, evalúa a Venezuela con 0,23/1. Hay



Fuente: <https://twitter.com/Mibelis/status/1736082997093273868>



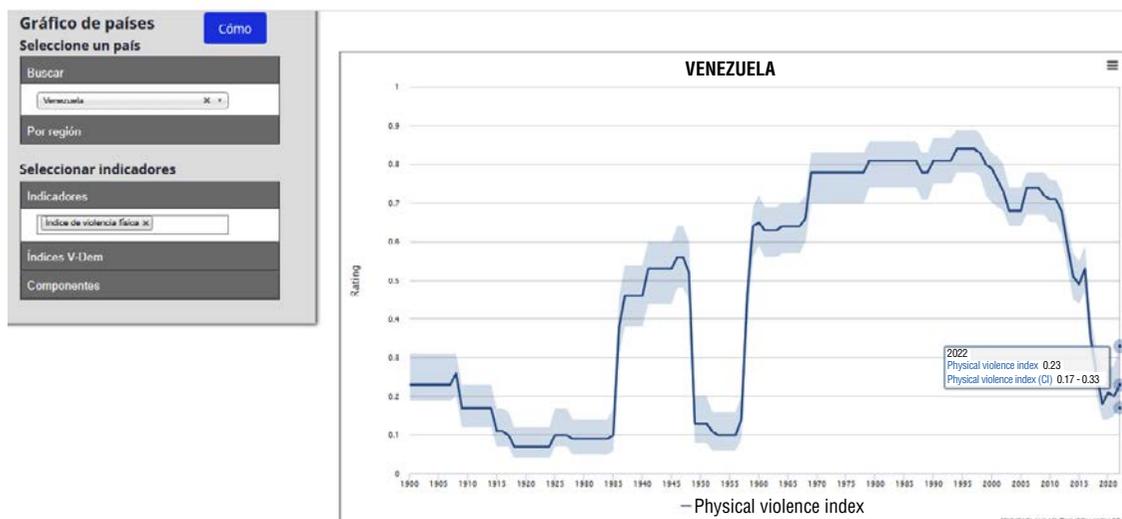
Fuente: <https://twitter.com/Mibelis/status/1736063012933349488>

que aclarar que este índice se construye entendiendo como integridad física el estar libre de asesinatos políticos y torturas por parte del gobierno. Entre el conjunto de libertades civiles, estos derechos liberales son los más relevantes para la competencia política y la rendición de cuentas. El índice se basa en indicadores que reflejan la violencia cometida por agentes gubernamentales y que no se refieren directamente a las elecciones.

Cabe añadir que la matriz de opinión que se intenta vender para retomar la lucha política de una dinámica violenta y existencial, a una pacífica y agonal, prácticamente pide que una de las



Fuente: <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/global>



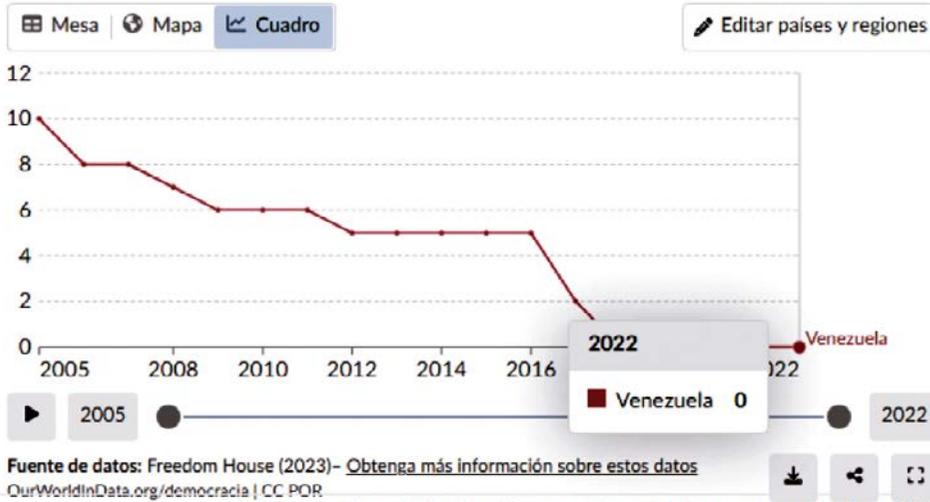
Fuente: https://www.v-dem.net/data_analysis/CountryGraph/

partes (la oposición) renuncie –tanto a nivel discursivo y comunicacional, como de actos de calle– a confrontar con la otra parte (el Gobierno), mientras que esta última está libre –por canales legales e ilegales– de seguir confrontando a la otra parte con un discurso político rabioso, con claros indicios de deseos de exterminio existencial. El mismo García Pelayo deja claro que civilizar la lucha no implica que se renuncie a luchar por el poder, solo que se debe hacer absteniéndose de medios violentos. El conflicto por el poder se mantiene, pero ahora por una lucha intelectual y no armada. Sin embargo, la matriz que quiere filtrarse como expositora de una forma de lucha por parte de la oposición, llama a la “no confrontación” contra el

Gobierno bajo ningún término, incluso en el comunicativo. No solo no hay que recurrir a la protesta callejera (un modo de lucha política no necesariamente violento y que es característico de las democracias o las luchas por democratizar una sociedad), sino que tampoco a nivel discursivo y comunicacional se le debe confrontar. De allí la denuncia de Juan Pablo Guanipa de que en el Consejo Regional del Zulia no se puede hablar de los problemas de la región aludiendo a faltas del Gobierno central. Lo que se está proponiendo no es la civilización y regulación del conflicto político, sino la anulación del mismo a través de la renuncia de una de sus partes a todo tipo de conflicto. Eso se podría interpretar como sumisión política.

Instituciones electorales democráticas, 2005 a 2022

Basado en la evaluación y puntuación de Freedom House (2023). Capta en qué medida el jefe del ejecutivo y el poder legislativo se eligen en elecciones libres y justas bajo sufragio universal. Varía de 0 a 12 (el más democrático).



Fuente de datos: Freedom House (2023) - [Obtenga más información sobre estos datos](#)
 OurWorldInData.org/democracia | CC POR
 Relacionado: [¿Cómo califican los diferentes enfoques la democracia en todo el mundo?](#)

Fuente: <https://ourworldindata.org/grapher/democratic-electoral-institutions-fh>

Mientras tanto, el Gobierno no cumple su parte de civilizar la lucha. Sigue invocando a nivel comunicacional amenazas violentas contra la oposición. No renuncia al uso de la violencia concreta para suprimir a sus adversarios, al atacar con sus seguidores actos políticos de la oposición o deteniendo de forma ilegítima a personalidades de la oposición. Constantemente viola tanto las leyes orgánicas como la misma Constitución para mantener el poder, haciendo imposible una lucha verdaderamente agonal entre las partes por el poder en Venezuela. Ha anulado, vía judicial, los resultados de las primarias para escoger un candidato de la oposición. Y en octubre de 2023 firmó frente a la oposición, con mediación internacional, un acuerdo en Barbados que implicaba: convivencia y respeto políticos; habilitación de candidatos para las presidenciales; liberación de presos políticos; respeto a las primarias de la oposición; y construcción de condiciones mínimas en lo electoral. Se añade que cuando se termina este artículo, solo se ha cumplido la liberación de unos veinticuatro presos políticos locales de los 278 que existen en el país. No puede haber lucha agonal por el poder si una de las partes no cumple ni las reglas ni los acuerdos en la lucha política.

Se argumenta que al aceptarse que va a haber un proceso electoral para elegir un presidente, ya



Fuente: <https://twitter.com/cocap/status/1725174977651990635>

de por sí se construye un marco institucional y normativo para una lucha pacífica por el poder en Venezuela. Pero según la organización Freedom House, la institucionalidad electoral venezolana es igual a 0/12, lo cual equivale a que la competencia electoral en Venezuela carece de normas y regulaciones para su funcionamiento, más allá de los caprichos del Ejecutivo nacional, haciendo imposible concretar una verdadera elección política.

Para finalizar este punto, la literatura especializada expresa que en toda confrontación política, y más en un proceso de transición a la democracia, es necesario que de una parte (la oposición) se presione y negocie para generar fracturas en la coalición de gobierno y, de esta manera, producir un cambio. La matriz de opinión de “política sin confrontación” niega eso como algo eficaz, sin exponer evidencia empírica o literatura para dar fuerza a su argumento.

DOSSIER

[...] en las rupturas (replacement) se produce un progresivo aumento de las tensiones –fruto de la presión creciente que los demócratas y sus aliados externos logran aplicar mediante movilizaciones populares, acciones de fuerza, tácticas de desobediencia civil, bloqueos y sanciones, entre otros medios– que fractura y finalmente termina por quebrar a la coalición autocrática. Por su parte, las ruptformas (transplacement) se desarrollan como resultado de la combinación de las dos modalidades anteriores, mediante largos y complejos procesos de presión y negociación que finalmente tienden a desembocar en acuerdos negociados. (Olivar y Martínez Meucci, 2020: 35).

Esta negación de generar fracturas por parte de la oposición a la coalición gobernante nos hace pensar que el tipo de transición política que “la oposición que no confronta” plantea es la *transformation* o reforma, donde la élite autocrática es la que dirige la transición hacia la democracia.

REFORMA O TRANSFORMATION

La propuesta de hacer política “sin confrontación” que hacen intelectuales, políticos y otros personajes que incluye el campo comunicacional, se justifica dentro de una estrategia más grande y compleja de transición política que resuelva la crisis del país. Samuel Huntington (1994) distingue tres procesos de transición política en un país: *transformation*, *replacement* y *transplacement*.

Mientras las transiciones por vía de la reforma (*transformation*) son esencialmente tuteladas por la coalición autocrática, garantizándose así sus líderes condiciones ventajosas en el marco del período democrático al que abren las puertas, en las rupturas (*replacement*) se produce un progresivo aumento de las tensiones fruto de la presión creciente que los demócratas y sus aliados externos logran aplicar –mediante movilizaciones populares, acciones de fuerza, tácticas de desobediencia civil, bloqueos y sanciones, entre otros medios– que fractura y finalmente termina por quebrar a la coalición autocrática. Por su parte, las ruptformas (*transplacement*) se desarrollan como resultado de la combinación de las dos modalidades anteriores, mediante largos y

complejos procesos de presión y negociación que finalmente tienden a desembocar en acuerdos negociados. Casos de reforma serían, entre otros, los de Chile y Taiwán, mientras que constituirían ejemplos de ruptura los de Portugal o la República Democrática Alemana, y de ruptforma los de España y Polonia. (Olivar y Martínez Meucci, 2020: 34-35).

Por los rasgos de los planteamientos de los expositores de la política de “no confrontación” apelando reiteradamente al ejemplo de Chile como modelo de transición para el caso venezolano, podemos deducir con honestidad intelectual que plantean una transición en Venezuela de reforma (*Transformation*), en que la coalición autocrática en el poder tutela la transición política ¿Es viable esa estrategia, especialmente adoptando como táctica el hacer una política “de no confrontación” por el poder político? Veamos a fondo los rasgos de esta estrategia.

Las transformaciones ocurren, afirma Huntington, cuando las élites en el poder apuestan por la democratización en función de garantizar el control del proceso y el mantenimiento de importantes cuotas de poder. Esto implicaría élites dominadas por sectores “blandos” que buscan prevenir su caída y que, en el fondo, aspiran a mantenerse en el poder de manera legitimada. La existencia de un pacto o acuerdo no es un rasgo indispensable para el desarrollo de un proceso de transición, pero es muy deseable. Sin embargo, su existencia determina en sí misma las condiciones bajo las cuales dicho proceso se realiza. Es mucho menos frecuente, por no decir casi imposible, que un pacto o acuerdo para el cambio político se de en los casos de transiciones montadas sobre el esquema de *transformation*. La razón, es que cuando es viable alcanzar un pacto o acuerdo, la transformación de un régimen político puede lograrse de una manera gradual, pausada y ordenada durante su instauración y enfrenta, por lo mismo, mejores perspectivas en su etapa de consolidación. Tal y como, en efecto, ocurre en los casos de transición por *replacement* y no *transformation*.

Esto viene a cuento porque para que prospere un pacto o acuerdo que facilite una transición política, es necesario que el régimen a ser rele-

vado modifique su estructura institucional neutralizando el peligro de una confrontación violenta y, asimismo, sin que (en una condición de desequilibrio de fuerzas, necesariamente) predominen un grupo de poder sobre otro. Es difícil ya con estos primeros rasgos que en Venezuela se dé este escenario. Las causas que explican esta incapacidad para articular acuerdos y consensos básicos entre las distintas fuerzas involucradas en un proceso de transición democrática tienen que ver directamente con la naturaleza particular de la sociedad civil y del sistema de partidos integrantes del régimen político en transición. Es decir, dependen del grado de organización social (fuerte o débil) y desempeño partidista (activo o inactivo) de las fuerzas políticas constitutivas del régimen en cuestión.

Esto se ve por una serie de características institucionales del contexto político:

En estas transiciones hacia la democracia también influyó el grado de disciplina y coherencia profesional de las Fuerzas Armadas, la Policía, los servicios de inteligencia y otros servicios de seguridad, así como el apoyo que estos recibieron de la opinión pública. Estuvieron condicionados por la solidez relativa de las instituciones civiles, entre ellas los partidos políticos, el poder legislativo y el poder judicial. Las transiciones chilenas y brasileña resultaron más sencillas gracias a la persistencia y la recuperación de los partidos políticos, las instituciones y las tradiciones preexistentes. El orden constitucional o jurídico y las redes ante-

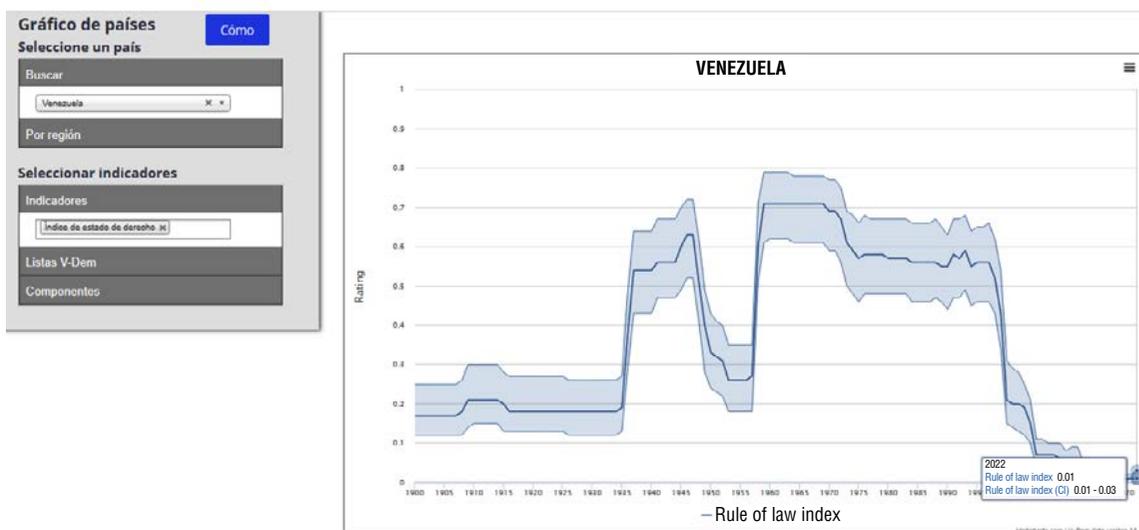
rioros también fueron importantes en España, Indonesia, Filipinas, Ghana y México. En algunos países, el rechazo a la experiencia reciente de violencia, represión o corrupción, incluso la nostalgia por aspectos valorados del pasado, repercutieron en las transiciones. También lo hicieron, en mayor o menor medida, las fortalezas relativas y las características específicas de la sociedad civil, por ejemplo, los sindicatos, las comunidades religiosas, las asociaciones estudiantiles y los grupos de mujeres. (Sergio Bitar y Abraham F. Lowenthal. *Transiciones democráticas: enseñanzas de líderes políticos*: 580)

¿Existen estos rasgos actualmente en Venezuela? Veremos en datos la respuesta.

QUÉ NOS DICEN LAS CIFRAS Y LOS HECHOS

Usando los datos suministrados por varias instituciones académicas enfocadas en la evaluación de variables políticas democráticas, veremos si los rasgos que Bitar y Lowenthal atribuyen a una transición por *Transformation* están vigentes en Venezuela.

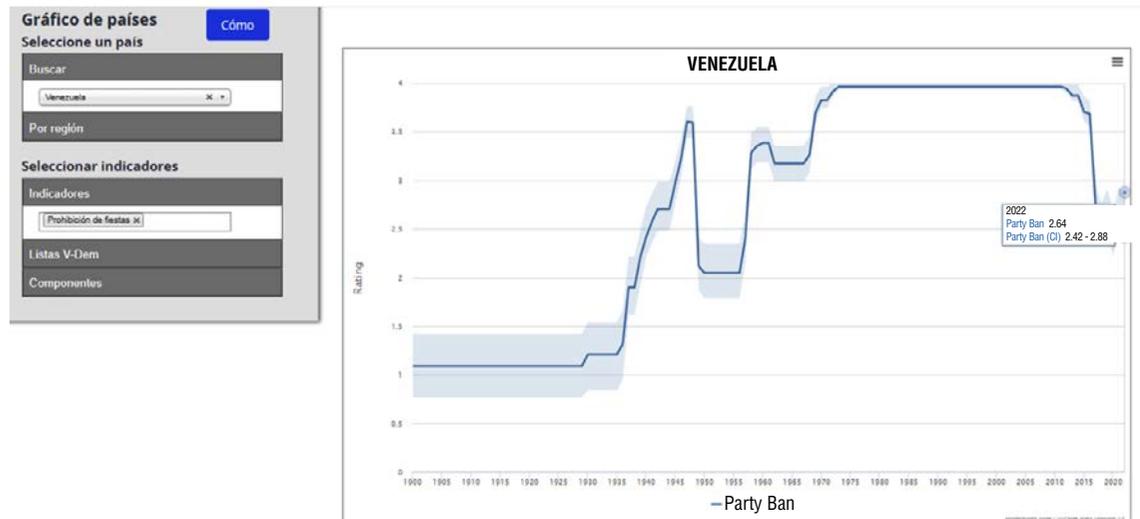
1. Índice de Estado de derecho según V-Dem: “¿En qué medida las leyes se aplican de manera transparente, independiente, predecible, imparcial y equitativa, y en qué medida las acciones de los funcionarios gubernamentales cumplen con la ley?”. Venezuela: 0,01/1.



Fuente: https://www.v-dem.net/data_analysis/CountryGraph/

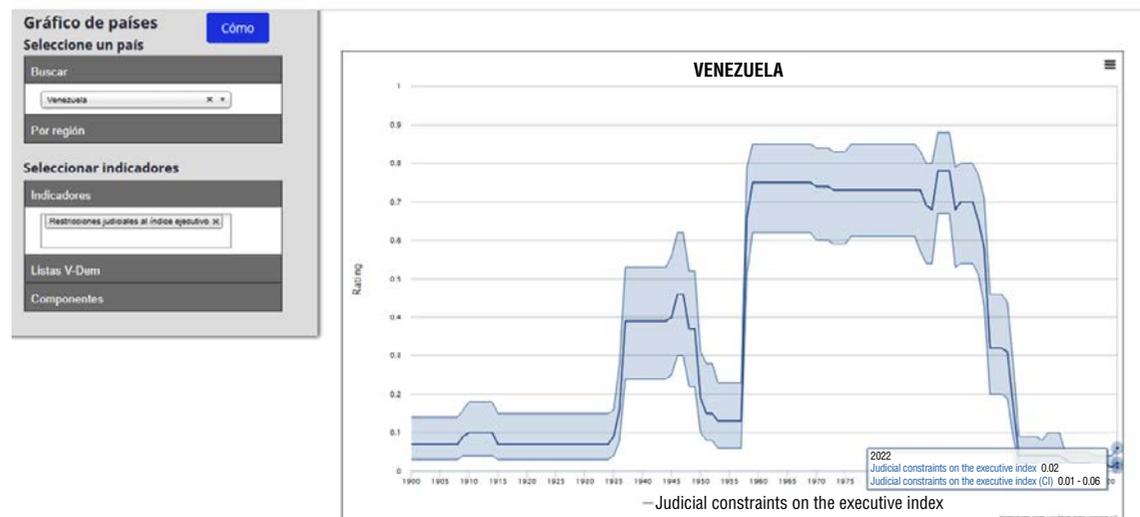
DOSSIER

2. Prohibición de partidos (sin incluir los partidos que tienen prohibido competir por no cumplir con los requisitos de registro o los umbrales de apoyo.): “0: Sí. Todos los partidos, excepto el partido patrocinado por el Estado (y los partidos estrechamente aliados), están prohibidos. 1: Sí. Las elecciones son no partidistas o no hay partidos oficialmente reconocidos. 2: Sí. Muchos partidos están prohibidos. 3: Sí. Pero sólo unos pocos partidos están prohibidos. 4: No. Ningún partido está oficialmente prohibido”. Venezuela: 2,64/3.



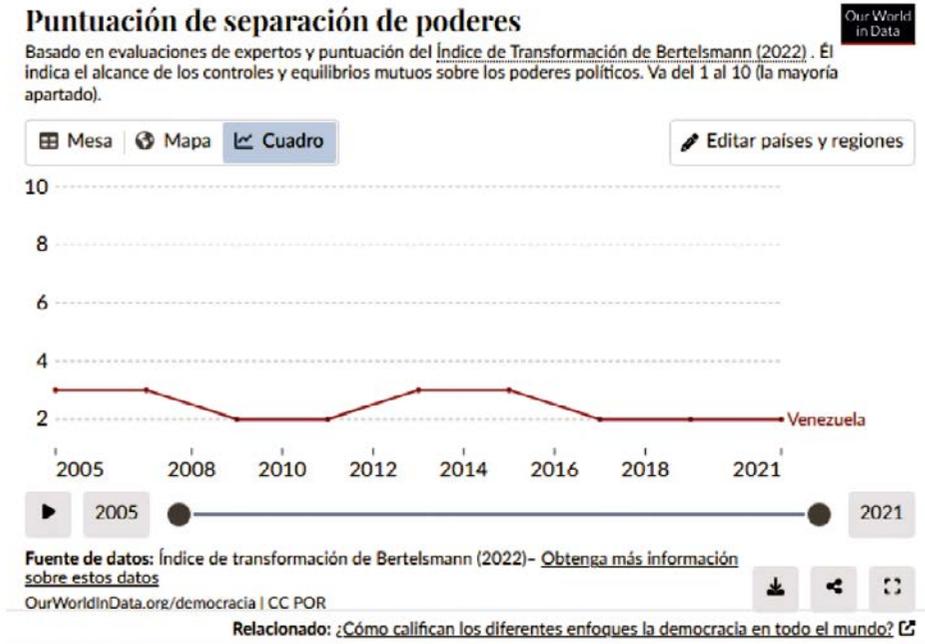
Fuente: https://www.v-dem.net/data_analysis/CountryGraph/

3. Restricciones del Poder Judicial con respecto al Poder Ejecutivo: “¿Hasta qué punto el ejecutivo respeta la Constitución y cumple las sentencias judiciales, y en qué medida el poder judicial puede actuar de manera independiente?” Venezuela: 0,02/1.



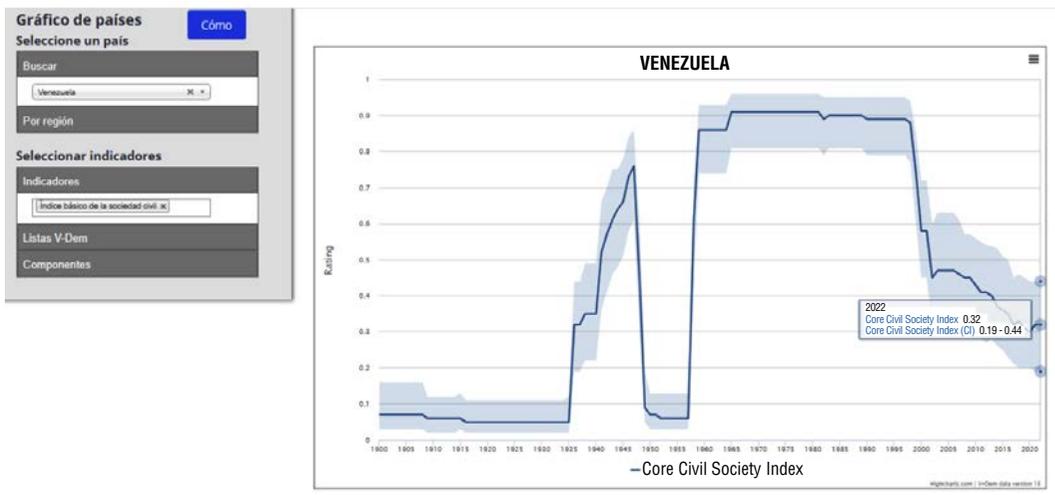
Fuente: https://www.v-dem.net/data_analysis/CountryGraph/

4. Índice de separación de poderes (según the Bertelsmann Transformation Index) “Él índice señala el alcance de los controles y equilibrios mutuos sobre los poderes políticos”. Venezuela: 2/10.



Fuente: <https://ourworldindata.org/grapher/separation-of-powers-score-bti?tab=chart&country=~VEN>

5. Índice básico de sociedad civil (Según V-Dem): “¿Qué tan robusta es la sociedad civil? La esfera de la sociedad civil se encuentra en el espacio público entre la esfera privada y el Estado. Aquí, los ciudadanos se organizan en grupos para perseguir sus intereses e ideales colectivos. A estos grupos los llamamos organizaciones de la sociedad civil (OSC). Las OSC incluyen, entre otras, grupos de interés, sindicatos, organizaciones espirituales, si participan en actividades cívicas o políticas, movimientos sociales, asociaciones profesionales, organizaciones benéficas y otras organizaciones no gubernamentales. El índice central de sociedad civil CCSI está diseñado para proporcionar la medida de una sociedad civil sólida, entendida como aquella que disfruta de autonomía del Estado y en la que los ciudadanos persiguen libre y activamente sus objetivos políticos y cívicos, cualquiera que sea su concepción”. Venezuela: 0,32/1.



Fuente: https://www.v-dem.net/data_analysis/CountryGraph/

DOSSIER

CONCLUSIONES

- Política es confrontación por el poder, incluso a nivel comunicacional. Si se plantea la política incluso a nivel discursivo para no generar confrontaciones, no se puede hablar de auténtica política.
- Para que la política pase de una lucha de poder violenta y existencial, a una pacífica y agonal, se necesita que las partes en conflicto renuncien al unísono a los medios violentos, tanto de actos como a nivel discursivo, al igual que someterse a reglas y normas que regulen la competencia del poder de enemigos existenciales a adversarios y competidores. No se puede pedir que una de las partes obedezca a estas máximas mientras que la otra no lo hace, especialmente si esta última es el Estado, el cual es el encargado de monopolizar legítimamente la violencia y hacer cumplir las leyes en una comunidad política.
- En todos los procesos de transición política hacia la democracia, en la literatura especializada en el tema, a excepción de las intervenciones militares externas, se necesita que la oposición genere fracturas en la coalición gobernante para posibilitar una transición y crear un espacio político civilizado y agonal.
- En los procesos de transición política tuteladas por el gobierno autocrático (*Transformation*), fue necesario una serie de prerrequisitos: alto grado de institucionalización de las Fuerzas Armadas, la Policía, los servicios de inteligencia y otros servicios de seguridad; inmensa fortaleza de partidos políticos junto con el Poder Legislativo y el Poder Judicial del Estado; Estado de derecho robusto; y notable fortaleza de las organizaciones de la sociedad civil. Dichos prerrequisitos según los estudios académicos internacionales están ausentes en Venezuela.
- En los procesos de transición democrática, a menos que se apueste por la salida violenta, es necesario construir un entramado institucional que posibilite un diálogo verdadero entre actores políticos en conflicto y que posibilite una auténtica salida política y electoral del mismo. Al no existir (como evidencian los

indicadores académicos en el caso venezolano), ha de ser construido, ya sea por iniciativa gubernamental o por presión interna y externa de quienes luchan por la liberalización y democratización del sistema político. Y eso solo se logra junto con las negociaciones, con confrontación frente al régimen autoritario, la denuncia pública y la protesta de calle pacífica.

Para terminar, citamos al profesor Ángel Álvarez:

Ha sido claro para mí, desde hace mucho tiempo, que, en la etapa actual del chavismo, las elecciones no llevan al acceso de cuotas de poder para la oposición y menos para la transición democrática. Los cambios políticos no ocurren sin fracturas en la coalición dominante. Sé que hay quien suma los casos en los que las transacciones se dan tras elecciones. Esos cálculos tienden a olvidar procesos previos de fractura o colapso de los mecanismos de articulación de clase gobernante. Tal condición no está presente en el caso venezolano... Hay muchas rutas para ir de valores muy bajos de democracia a valores muy altos. Las elecciones competitivas no son una ruta, son la evidencia de que algunas otras rutas llevaron a ella. Inferir que la transición se produjo porque hubo elecciones es una severa falla metodológica. Es atribuir al efecto la condición de causa. Ello se deriva de una o varias muy malas teorías y de peores interpretaciones de las observaciones empíricas disponibles. Otra cosa distinta es que esa inferencia (falsa) la promueva un político porque está en sus planes de persuasión y acumulación de apoyos y recursos, otra cosa es que lo diga un "analista" que promociona ese plan... No confundan efectos directamente observables con causas que requieren mejor investigación para identificarlas propiamente. Fuente: <https://twitter.com/polscitoall/status/1719030291933610062>

RAFAEL QUIÑONES

Sociólogo por la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Magíster en Ciencias políticas por la Universidad Simón Bolívar (2008-2011). Investigador y diseñador de instrumentos de recolección de datos relacionados al área de la Opinión Pública.

Referencias:

BITAR, Sergio y LOWENTHAL, Abraham F. (2016): *Transiciones democráticas: enseñanzas de líderes políticos*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

GARCÍA PELAYO, Manuel (2009): *Idea de política y otros ensayos*. Madrid, España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

HUNTINGTON, Samuel P. (1994): *La tercera ola*. Buenos Aires: Paidós

MARTÍNEZ MEUCCI, Miguel Ángel y OLIVAR, José Alberto (2020): *Transiciones políticas en América Latina, desafíos y experiencias*. Caracas: Universidad Metropolitana.

INSTITUTE V-DEM. (2023): “Country Graph”. Gothenburg. [Web en línea]. Disponibilidad en Internet en: https://www.v-dem.net/data_analysis/CountryGraph/ (Con acceso el 20 de diciembre del 2023).

OUR WORLD IN DATA. (2023): “Our World in data”. [Web en línea]. Disponibilidad en Internet en: <https://ourworldindata.org/charts> (Con acceso el 20 de diciembre del 2023).

SANTAEULALIA, Ines (2023): “Henrique Capriles: Lo que menos necesita Venezuela son voces extremas para brincar de un extremo a otro”. Bogotá. [Web en línea]. Disponibilidad en Internet en: <https://elpais.com/internacional/2023-10-13/henrique-capriles-lo-que-menos-necesita-venezuela-son-vozes-extremas-para-brincar-de-un-extremo-a-otro.html> (Con acceso el 20 de diciembre del 2023).

WORLD JUSTICE PROYECT. (2023): “WJP Rule of Law Index”. Washington, D.C. [Web en línea]. Disponibilidad en Internet en: <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/global> (Con acceso el 20 de diciembre del 2023).

Referencias electrónicas:

ANDARY MEZA, Albany (2023): Guanipa a Rosales: Curioso que un opositor dedique más ataques a otro opositor que a Maduro. [Web en línea]. Disponibilidad en Internet en: <https://efectococuyo.com/politica/guanipa-a-rosales-curioso-que-un-opositor-dedique-mas-ataques-a-otro-opositor-que-a-maduro/> (Con acceso el 20 de diciembre del 2023).

